



Núm. Referencia: 0100SED/SDJ03536
Resolución nº: 253/2025
Fecha Resolución: 30/04/2025

Don José Tenor Fernández, Secretario Interventor Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Badolatosa de la provincia de Sevilla.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por el Sr. Alcalde - Presidente, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

NOMBRAMIENTO TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL.

A la vista del las Bases Específicas reguladoras de la convocatoria para la provisión de una plaza de trabajador/a social mediante concurso-oposición, aprobadas mediante resolución de esta Alcaldía nº 148/2025 y publicadas en el B.O.P. de la provincia de Sevilla nº 56 del 24 de marzo de 2025, vinculadas al convenio de colaboración entre la Exma. Diputación de Sevilla y el Ayuntamiento de Badolatosa para el desarrollo del Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad, procedo a nombrar el tribunal Calificador:

-Presidente: Doña Gracia Sánchez Nuñez.

-Suplente Presidente: Doña María José León Regadera.

-Secretario: Don José Tenor Fernández.

-Suplente: Doña Sonia María Dorado Jiménez.

-Vocal: Doña Ana Borrego González.

-Suplente: Doña Macarena Reyes Cuevas.

-Vocal: Doña Vanesa Zamudio Pino.

-Suplente: Doña Asunción Dorado Pino.

-Vocal: Doña Pilar Florido Fernández.

-Suplente: Doña Carmer María Cuevas Cuevas.

Código Seguro De Verificación:	FHGz9BPxdrk+Izehx1a5sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Tenor Fernandez	Firmado	06/05/2025 12:02:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FHGz9BPxdrk+Izehx1a5sg==		





AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación:	FHGz9BPxdrk+Izehx1a5sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Tenor Fernandez	Firmado	06/05/2025 12:02:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FHGz9BPxdrk+Izehx1a5sg==		

